

administración local

AYUNTAMIENTOS

TORRALBA DE CALATRAVA

ANUNCIO

Exposición pública de aprobación inicial de Ordenanza y Reglamentos Municipales.

El Pleno del Ayuntamiento de Torralba de Calatrava, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de abril de 2021, acordó aprobar inicialmente las Ordenanzas y Reglamentos que se citan a continuación:

- Reglamento Regulador de la Biblioteca Municipal de Torralba de Calatrava.
- Reglamento de Régimen Interior del Cementerio Municipal de Torralba de Calatrava.
- Ordenanza Reguladora de la Actividad Comercial que se desarrolla en el Mercado Municipal de Abastos de Torralba de Calatrava.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, se expone al público las citadas Ordenanzas y Reglamentos por plazo de 30 días hábiles al objeto de que los interesados puedan formular las reclamaciones y/o sugerencias que estimen pertinentes. En el supuesto de que no se presenten reclamaciones, ni sugerencias, los Reglamentos se entenderán definitivamente aprobados.

El expediente se podrá examinar en la Secretaria General de este Ayuntamiento.

En Torralba de Calatrava, a 15 de abril de 2021.- La Alcaldesa-Presidenta, María Antonia Álvaro García-Villaraco.

Este documento es firmado digitalmente.

Anuncio número 1211

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>